

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Quintero		
Fecha	21 de enero de 2021	Lugar	Plataforma digital Zoom
Hora Inicio	12:35	Hora Término	13:15

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 47 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistieron a esta sesión, las siguientes personas:

Sr. Alcalde de Quintero: Don Mauricio Carrasco Pardo

Policía de Investigaciones de Chile: Subprefecto Rigoberto Collao Vergara

Subcomisaria de Carabineros de Quintero: Subteniente Jurgen Yunge Díaz y Sargento José Hormazábal Alvarado

Senda Previene: Srs. Claudia Horta Lucero y Katherine Rivera Contreras

Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil: Sras. Nora Sandoval y Regina Kaplan

Gendarmería de Chile: Sr. Carlos Peirano Arenas

Servicio Agrícola Ganadero: Sr. Javier Araya Benavente

Servicio Nacional de Aduana: Sergio Madrid Gaete

Servicio Nacional de Pesca: Sra. Cindy Obregón Jaure

Subsecretaría de Prevención del Delito: Sr. Cristian Mardones Urtubia

Concejales del Concejo Municipal: Sr. Luis Gatica Polanco

Director de Seguridad Pública: Sr. Patricio Aranibar Astudillo

Secretario Municipal (S): Sra. Alim Jara Alvarado

Oficina de Prevención Social del Delito: Sr. Arturo Fernández Bernal

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Servicios Nacional de Menores
2. Servicio Nacional de Turismo
3. Gobernación Provincial
4. Ministerio Público
5. Concejales sr. Alfonso Núñez Contreras

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Situación de seguridad pública en Quintero.
 - a) Director de Seguridad Pública, señor Patricio Aranibar informa respecto a factores de riesgos e incumplimientos observados respecto al toque de queda ya que ha ido en aumento, lo que pregunta a consejeros cuáles serían las instrucciones del gobierno central para velar el cumplimiento del toque de queda. Además, agradece a Carabineros de Chile por la colaboración en las fiscalizaciones.
 - b) Sr. Alcalde respecto a oficio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respecto al protocolo para el resguardo de las personas en situación de calle, indica que hay que diferenciar a las personas que vienen a la comuna a “acampar” de las que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
 - c) Concejal Gatica, pregunta si se hizo un balance respecto a los fuegos artificiales que hubieron en la comuna, y si es materia para tratar en esta sesión, a lo que el Director de Seguridad Pública le señala que no se realizaron balances, pero que se puede convocar a una comisión para que pueda plantear específicamente este tema.
 - d) Sargento Hormazábal informa sobre detenidos por infringir normas sanitarias y toque de queda durante los últimos 3 meses y que, para el control de orden público podrían para brindar recursos para la comuna; respecto a punto abordado por el señor alcalde, señala que a las personas en situación de calle si están acampando los pueden sacar y pueden notificar infracción; a lo señalado por el concejal Gatica sobre los fuegos artificiales indica que se están realizando gestiones. Hay denuncia ante el ministerio Público e investigaciones que se están realizando.
 - e) Señor Alcalde propone enviar una carta como Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizada por la Ministra de Fe, al Comandante de la Armada, jefe de la 5ta Zona, con copia al Intendente y Gobernador, haciendo manifiesto la situación después del horario de toque de queda, por lo que pregunta a consejeros si estarían de acuerdo a que como Alcalde envíe solicitud con lo expresado por todos al responsable de la 5ta Zona.
 - f) Teniente Allendes indica que el Coronel Luis Crisóstomo es el delegado del Jefe de la Fuerza en el área de Quintero, por lo que antes de elevar la carta podría conversar con él para verificar cuáles son las instrucciones que él tiene por parte del JEDENA; además señala que las funciones de Capitanía de Puerto, son como JEDENA y otra como Capitanía de Puerto.

- g) Señor Alcalde señala que es un tema que ya ha sido conversado previamente con el Coronel, en el cual señala que este estado de excepción es muy distinto al que ha habido anteriormente, y en donde no tiene la libertad de actuar. Por lo que señala que conversará nuevamente con el Coronel, y de señalarle que tiene facultades no enviarían ninguna carta, pero de ser lo contrario algo hay que hacer.
- h) Concejal Gatica señala que el señor Alcalde es la autoridad máxima de la comuna, ya que por Ley tiene esa facultad. Puede relacionarse con las otras instituciones de Chile, incluyendo fuerzas armadas.
- i) Subprefecto Rigoberto Collao, señala su apoyo en cuanto a recurso humano que mantiene, por lo que señala que, cuando se realice un operativo focalizado hay que diseñar un sistema de trabajo, para poder cooperar entre todas las instituciones.

2. Varios.

- a) Señora Regina Kaplan, señala apoyo para las decisiones que tome el señor Alcalde.
- b) Señora Nora Sandoval, menciona situación por taller mecánico instalado a cuerdas de su casa, el cual genera molestias a los vecinos, ya que hace varios días hay un bus estacionado el cual están reparando, y molesta en la pasada.
- c) Señor Alcalde señala que Director de Seguridad Pública enviará a fiscalizar taller; agradece colaboración del Subprefecto Rigoberto Collao; reitera al Director de Seguridad Pública coordinar para que no se sigan instalando más carpas en el sector del Durazno.

Acuerdos de la sesión:

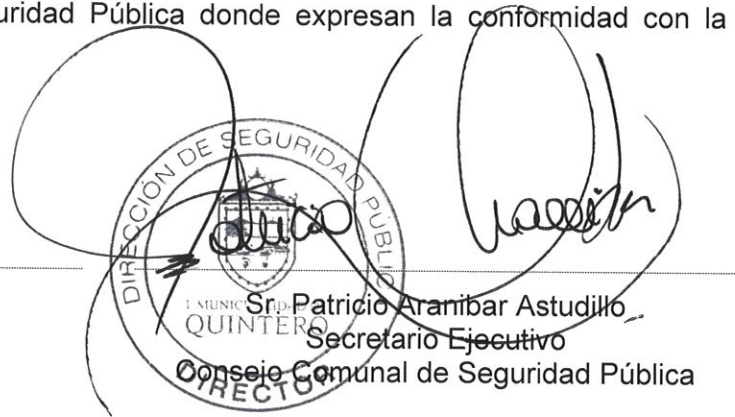
- 1. Reunión con Coronel Luis Crisóstomo para ver posibilidad de gestionar carta de solicitud al Jefe de 5ta Zona.
- 2. Fiscalización a taller mecánico.
- 3. Coordinación del Director de Seguridad Pública para desalojar carpas en sector del Durazno.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Serán comunicados en la siguiente convocatoria.

A continuación, el listado con las firmas del Presidente, Secretario Ejecutivo y Ministra de fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:


Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde
Municipalidad de Quintero


Sr. Patricio Aranibar Astudillo
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública


Sra. Alm Jara Alvarado
Secretaria Municipal (S)
Ministro de fe CCSP



ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N°47
DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretario ejecutivo certifica la asistencia telemática de los siguientes consejeros:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Mauricio Carrasco Pardo	Ilustre Municipalidad de Quintero	Alcalde
Alim Jara Alvarado	Ilustre Municipalidad de Quintero	Secretaría Municipal (S)
Patricio Aranibar Astudillo	Ilustre Municipalidad de Quintero	Director de Seguridad Pública
Luis Gatica Polanco	Ilustre Municipalidad de Quintero	Concejal
Arturo Fernández Bernal	Ilustre Municipalidad de Quintero	Encargado Oficina Prevención Social del Delito
José Hormazábal Alvarado	Subcomisaría de Carabineros de Quintero	Sargento
Jurgen Yunge Díaz	Subcomisaría de Carabineros de Quintero	Subteniente
Rigoberto Collao Vergara	Policía de Investigaciones	Subprefecto
Cristian Mardones Urtubia	Subsecretaría de Prevención del Delito	Coordinador Macromunal de Valparaíso
Katherine Rivera Contreras	Senda Previene	Profesional apoyo
Claudia Horta Lucero	Senda Previene	Coordinadora
Nora Sandoval	Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil	Consejera
Regina Kaplan Contreras	Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil	Consejera
Carlos Peirano Arenas	Gendarmería de Chile	Asistente Social
Cindy Obregón Jaure	Servicio Nacional de Pesca	Representante
Sergio Madrid Gaete	Aduana	Representante
Javiera Araya Benavente	Servicio Agrícola Ganadero	Representante

Sr. Patricio Aranibar Astudillo
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública